



DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SAGRILIFT Y PTEE IMPLEMENTADOS POR MULTINSA S.A.S.

Estimadas contrapartes,

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en los Capítulos X y XIII de la *Circular Básica Jurídica* de la Superintendencia de Sociedades, MULTINSA S.A.S. comunica a clientes, proveedores, colaboradores y demás contrapartes la implementación de:

1. Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral (SAGRILIFT):

Diseñado para identificar, medir, evaluar y mitigar riesgos asociados a *Lavado de Activos (LA)*, *Financiación del Terrorismo (FT)*, *Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM)*.

2. Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE):

Refuerza los valores organizacionales mediante políticas, procedimientos y controles alineados con la prevención de delitos de alto impacto como la Corrupción y el Soborno Transnacional (C/ST).

Estos sistemas reflejan nuestro compromiso social en la lucha contra actividades ilícitas, garantizando transparencia y cumplimiento normativo. Para más información, los canales oficiales de reporte están disponibles a través del *Oficial de Cumplimiento*.

A continuación, compartimos los aspectos más significativos que hacen parte de nuestras políticas **SAGRILIFT** y **PTEE**:

Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. – SAGRILIFT

Nuestro sistema integral para la prevención de LA/FT/FPADM (SAGRILIFT) abarca la identificación, medición, evaluación, monitoreo y control de señales de riesgo, así como la evaluación de controles asociados. Adicionalmente, incorpora un robusto proceso de debida diligencia y conocimiento de contrapartes, junto con los procedimientos para el reporte de información a las autoridades competentes, como la UIAF, la Fiscalía y la Superintendencia de Sociedades. El sistema garantiza la confidencialidad del denunciante, establece protocolos claros para la divulgación de información e incluye capacitación continua a las contrapartes, además de contar con canales de reporte específicos, como la cuenta funcional del Oficial de Cumplimiento.

Programas de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

A continuación, presentamos nuestras políticas, que resultan aplicables para cualquier relación jurídico comercial y/o tipo de negocio:

MULTINSA está comprometida a llevar a cabo negocios en pleno cumplimiento de la letra y el espíritu de todas las leyes, normas y reglamentos aplicables y de acuerdo con altos niveles de estándares éticos. MULTINSA se esfuerza por hacer negocios con transparencia e integridad y para garantizar que todas las transacciones cumplan con todas las leyes anticorrupción y antisoborno aplicables. Esto incluye una postura de cero tolerancias hacia el pago de sobornos de cualquier tipo, ya sea cuando se trata con funcionarios de gobierno o con alguien del sector privado. Adicionalmente, se compromete a mantener libros y registros completos y precisos, así como contar con controles contables internos sólidos.

En el mismo sentido, MULTINSA está comprometido en llevar a cabo negocios en pleno cumplimiento de la letra y el espíritu de todas las leyes, normas y regulaciones aplicables y en conformidad con altos niveles de estándares éticos. También se esfuerza por hacer negocios con transparencia e integridad y en garantizar que todas las transacciones cumplan con las leyes y regulaciones aplicables contra el lavado de dinero y en tomar las medidas razonables para prevenir y detectar el lavado de dinero.

La compañía, en la ejecución de su objeto social, su misión y su visión corporativa, reconoce y se adhiere de manera expresa a las siguientes Políticas Globales de MULTINSA:

- ✓ Política Global de Anticorrupción
- ✓ Política Global para Prevenir el Lavado de Dinero
- ✓ Política Global de MULTINSA para Terceras Partes
- ✓ Código de Ética
- ✓ Política Global de Donaciones y Patrocinios
- ✓ Política de Transacciones Relevantes
- ✓ Global Policy on Budget Authorization
- ✓ Global Policy Management and Accounting of Sponsorships
- ✓ Política Global de Competencia Económica
- ✓ Policy on Conflicts of Interest
- ✓ Código de Conducta (Transacciones intercompañías de MULTINSA)
- ✓ Manual de Contratación.
- ✓ Política de Gastos de Viaje
- ✓ Política de Retención Documental Global

Estas políticas globales se entienden incorporadas al PTEE en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades (Circular Externa 100-000008 de 12 de julio de 2022).

De conformidad con lo establecido en el SAGRILIFT y el PTEE, el señor **Camilo Alejandro Carreño Barreneche** ha sido designado como **Oficial de Cumplimiento**, con el apoyo del Representante Legal.

Medios de contacto:

- **Correo electrónico:** cumplimiento8@ustarizabogados.com
- **Funciones:** Atención de solicitudes, inquietudes y denuncias relacionadas con el SAGRILIFT y el PTEE.

Los datos e información proporcionados al Oficial de Cumplimiento en el marco del **SAGRILIFT** y el **PTEE** se manejarán conforme a lo dispuesto en la **Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales)**, acogiéndonos a la excepción prevista en su **Artículo 2, literal b***, por tratarse de prevención de actividades ilícitas y cumplimiento de obligaciones legales.

Atentamente,

NILSON
AHUMADA
ANGEL

Representante legal
MULTINSA S.A.S.

Firmado digitalmente por
NILSON AHUMADA ANGEL
Fecha: 2025.04.15 08:50:30
-05'00"